Municipalidad de Simón Bolívar.
RUC 80015840-7
Simón Bolívar – Tel. 0530 251 099
Departamento de Caaguazú - Paraguay

REFACCION DE AULAS

Simón Bolívar, República del Paraguay a los …….. días del mes de del año dos mil catorce, La Municipalidad de la ciudad de Simón Bolívar, con domicilio en Simón Bolívar, RUC Nº , en adelante LA MUNICIPALIDAD, representada en este acto por el Intendente Municipal, el con C.I.N°……., acompañado por el Secretario General,…….**,** con C.I .N°…., denominada en adelante LA CONTRATANTE ,por una parte, y ,por la otra ;la firma**……..**,con RUC Nº ……. domiciliada ……., Departamento de…….,denominada en adelante el CONTRATISTA, denominad asen conjunto "LAS PARTES" acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE OBRA PARA**:** REFACCION DE AULAS**.-**el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1.OBJETO DELCONTRATO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes ya cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la ejecución por parte de EL CONTRATISTA para La Municipalidad de la obra de referencia, que ELCONTRATISTA acepta adecuar al mismo los trabajos que se obliga realizar por este instrumento, en cuanto a planos, especificaciones técnicas, y demás exigencias del documento contractual.

2.DOCUMENTOS INTEGRANTESDELCONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) El texto del presente contrato;
(b)El pliego de bases y condiciones con sus planos, planillas y especificaciones técnicas. (c) La oferta presentada por el oferente.
(d)Cualquierotrodocumentoqueadicionenposteriormentelaspartescomocomplementariooaclaración del presente contrato.

3.IDENTIFICACIÓNDELCRÉDITO PRESUPUESTARIO PARACUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DELCONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo520-30-03, incluidos en el Presupuesto General de la MUNICIPALIDAD DE SIMON BOLIVAR.

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con ID Nº .....

Municipalidad de Simón Bolívar.
RUC 80015840-7
Simón Bolívar – Tel. 0530 251 099
Departamento de Caaguazú - Paraguay

4 VIGENCIA DELCONTRATO

El presente contrato tendrá una vigencia de 90 días) días corridos, sin tener en cuenta los días de lluvias y feriados nacionales, días que se computará a partir de la fecha de Orden de Inicio de los trabajos

5.PRECIO UNITARIO Y ELIMPORTE TOTALA PAGARPOR LASOBRAS(Art. 37 c dela Ley N° 2051)

PLANILLA DE COMPURO METRICO Y PRESUPUESTO

OBRA: REPARACION DE AULAS

UBICACIÓN: Colegio Nacional Empalado - Compañía "Empalado" - Municipio de Simón Bolívar

COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO

	RUBROS	Unid.	Cant.	P.U.	PRECIO TOTAL
	PREPARACION DE OBRA				-
	Cartel de obra	gl	1		
	CONTRAPISOS				
	Demolicion de piso existente y construccion de contrapiso	m2	118.00		
	PISOS				
	Provision y colocación de piso de mosaico calcareo	m2	116.50		
	Zocalo de mosaico calcareo	m1	60.00		
	REVOQUES				
	Desmonte y reparacion de revoques dañados	gl	1,00		
	PINTURAS				
	Lijado, preparacion de base y pintura de de paredes al látex	m2	200,00		
	Lijado, preparacion de base y pintura de ladrillos vistos al latex	m2	150,00		
	Reparacion y pintura de pizarrones	Unid	2,00		
	Reparacion y pintura de maderamen y tejuelones	gl	1.00		
	TECHO				
	Desmonte, reparacion y cambio de tejas (un aula)	m2	70.00		
	ABERTURAS				
	Reparacion de ventanas tipo balacín existente- incluye pintura sintetica y colocacion de vidrios de 4mm	Unid.	6.00		
	Provisión y colocacion de marcos y puertas tipo tablero (1,00x2,10) incluye pintura al barniz y herrajes	Unid	2,00		
	REPARACIONES VARIAS				
	Reparacion de fisuras con varillas metálicas	gl	1.00		
	Reparacion de pilares	gl	1.00		
	LIMPIEZA				
	Retiro de escombros y limpieza	gl	1,00		
	TOTAL				

Municipalidad de Simón Bolívar.
RUC 80015840-7
Simón Bolívar – Tel. 0530 251 099
Departamento de Caaguazú - Paraguay

OBRA: REPARACION DE AULAS

UBICACIÓN: Escuela Basica Nº 2.574 San Roque Gonzalez de Santa Cruz
Compañía "Ñupy" - Municipio de Simón Bolívar

COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO

	RUBROS	Unid.	Cant.	P.U.	PRECIO TOTAL
	PREPARACION DE OBRA				
	Cartel de obra	gl	1		
	CONTRAPISOS				
	Demolicion de piso existente y construccion de contrapiso	m2	118,00		
	PISOS				
	Provision y colocación de piso de mosaico calcareo	m2	118,00		
	Zocalo de mosaico calcareo	ml	63,00		
	REVOQUES				
	Desmonte y reparacion de revoques dañados	gl	1,00		
	PINTURAS				
	Lijado y preparacion de base p/pintura de de paredes al látex	m2	208,00		
	Lijado y preparacion de base p/pintura de ladrillos vistos al latex	m2	160,00		
	Reparacion y pintura de pizarrones	Unid.	2,00		
	Reparacion y pintura de maderamen y tejuelones	gl	1,00		
	TECHO				
	Desmonte y cambio total de tejas (Caida lado este)	m2	70,00		
	Reparacion de techo (caida lado oeste)	gl	1,00		
	ABERTURAS				
	Provisión y colocacion de ventanas tipo balacín - incluye pintura antioxido,sintetica y colocacion de vidrios de 4mm	m2	6,90		
	Reparacion de ventanas tipo balacín existente- incluye pintura sintetica y colocacion de vidrios de 4mm	Unid.	2,00		
	Provisión y colocacion de marcos y puertas tipo tablero (1,00x2,10) incluye pintura al barniz y herrajes	Unid.	2,00		
	INSTALACION ELECTRICA				
	Instalacion Gral. (ver planos) Obs.: No incluye provision de ventiladores.	gl	1,00		
	VALLA DE PROTECCION				
	Provision y colocacion de vallado de proteccion (orientacion este, hacia la cancha deportiva)Dimensiones: 4,00m De alt. X 16,00m De tejidos de alambre y estructura de caños metálicos-incluye pintura	m2	64,00		
	REPARACIONES VARIAS				
	Reparacion de fisuras con varillas metálicas	gl	1,00		
	LIMPIEZA				
	Retiro de escombros y limpieza	gl	1,00		
	Total				

El precio total del contrato queda fijado en Guaraníes ……..

6 REPRESENTANTESDE LASPARTES ENLAOBRA

La Municipalidad De Simon Bolivar designará como representantes fiscalizadores en la obra al, que actuará como Fiscalizador– Controlador, pudiendo impartir instrucciones y ordenar la suspensión en cualquier estado del a construcción, cuando estando se ajustado al plano o alas condiciones generales y a las especificaciones técnicas establecidas para la ejecución de la obra aprobado por las partes, y la Firma…….. Designa al ……como ingenie/Arquitectoresidente, lo cual es imprescindible, debido ala importancia de un seguimiento y control de parte responsable de la empresa en el lugar donde se ejecuta la obra.-

7 PLAZO, LUGAR YCONDICIONESDELA OBRA (Art. 37 d dela Ley N° 2051).

Los lugares de entrega serán los indicados en los diferentes puntos del pliego de bases y condiciones. El plazo de ejecución es de 10(diez) días corridos, contados desde La firma del acta de inicio de La obra.-

8 FORMA DE PAGO

A contra certificación de la Obra

9 RECEPCION PROVISORIA Y RECPCION DEFINITIVA

La recepción provisoria se realizara a los ochenta días del orden de inicio de la obra, y la recepción final a los diez días posteriores de la recepción provisoria.-

10PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS(Art. 37 edela Ley N° 2051).

La firma…….. se obliga a iniciar la obra dentro de los diez días siguientes ala firma del contrato y acta de inicio, Deberá presentara demás un libro de obras donde constará el cronograma de las obras a ser realizadas; ya terminarla obra a los …….. del mes …….. del

11FORMA Y TÉRMINOSPARAGARANTIZAR LOSANTICIPOSY EL CUMPLIMIENTO DELCONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

El CONTRATISTA con motivo de la firma de Contrato, se obliga a presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento de todas las obligaciones emergentes del Contrato. Por una suma mínima equivalente al 10% (diez por ciento) del monto del mismo, la vigencia del mismo deberá ser igual a NOVENTA días Garantía que tendrá vigencia hasta el momento de la liquidación final, se acreditara mediante la presentación de una póliza **caucional** o una garantía emitida por un banco

autorizado por el Banco Central del Paraguay. Con exclusión de las excepciones de nulidad relativa, de compensación y de exclusión, esta garantía será declarada incondicional, ilimitada e
irrevocable y será pagadera al primer requerimiento escrito, asimismo deberá presenta una garantía por monto del anticipo pagado.

12 FONDO DE REPARO

Se aplicara la retención en concepto de fondo de reparo del 5% del monto de cada pago efectuado en cumplimiento al artículo 39 de la Ley 2051/03 que textualmente dice: En el caso de una obra pública, del monto de cada pago al contratista, se deducirá el 5% (cinco por ciento), en concepto de fondo de reparos, suma que no devengará intereses y que será devuelta dentro de los diez días hábiles posteriores a la recepción definitiva. Este fondo podrá ser sustituido por una póliza de seguro a satisfacción de la Contratante. El plazo de pago establecido en este artículo podrá ser ampliado hasta un máximo de treinta días calendario, según las características de la obra ejecutada.

13MULTAS(Art. 37 i,Ley N° 2051).

El valor de las multas será hasta alcanzar el valor de la garantía de fiel cumplimiento de contrato, en caso de que el valor de las multas supere el monto de la garantía de fiel cumplimiento de contrato la convocante continuara aplicando las multas o rescindirá administrativamente el contrato según lo indicado en la (CGC 26.1) DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.-

14DESCRIPCIÓN DE LA SOBRAS(Art. 37 j, Ley N° 2051).

Refaccion de Palacete Municipal

15RESPONSABILIDADESANTE TERCEROS

El Contratista, es el único responsable ante terceros, por daños y perjuicios, que resultaren de la obra, y demás responsabilidades establecidas en nuestro Código Civil vigente.-

16LIMPIEZAFINALDEL LUGAR DE LA OBRA

El contratista es responsable del retiro de los objetos y materiales que se acumulan en el lugar de los trabajos realizados, por tanto deberá efectuarse la limpieza detallada del predio una vez terminados los trabajos, debiendo que dar libre de piedras, arena y otros restos de materiales en el lugar de la construcción.-

17 CAUSALESY PROCEDIMIENTO PARASUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTEO RESCINDIR ELCONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para sus pender temporalmente, dar por terminado en forma
Anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03yen las Condiciones Generales del Contrato, lo cual implica el estricto cumplimiento a las cláusulas establecidas en el presente contrato, su incumplimiento generará la

inmediata rescisión y faculta a la contratante a accionar administrativa y judicialmente por los perjuicios generados por la contratista por su incumplimiento.-

18COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN JUDICIAL

Cualquier tipo de discrepancia entre las partes con referencia al presente contrato, serán ventilados en las instancias, delos Tribunales y Juzgados de la jurisdicción de Caaguazú, previo agotamiento de la Instancia Administrativa Municipal.

En prueba de conformidad se suscriben 2(dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad De Simón Bolívar, Departamento de Caaguazú ,a los …….. del 2014.-

…… ……..

INTENFENTE MUNICIPAL

FIRMA ADJUDICADA